

Sabanalarga –Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021

Rad. EJECUTIVO # 08-638-40-89-001-2018-00386-00

DEMANDANTE: JESUS M GOMEZ MARTINEZ.

DEMANDADO: LUIS CARLOS CASTELLANOS CUENTAS

Señor juez, informo a usted que, en el presente proceso ejecutivo singular, en el cual, la parte ejecutante solicita cambio de dirección del ejecutante, sírvase proveer, secretario. Julio Díaz Mórelo.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO.

Sabanalarga- Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señor RAFAEL EDUARDO CERVANTES DE LA HOZ; la calle 74 No. 45 - 75 en el municipio de Barranquilla (Atlántico) y/o la Carrera 14 No. 106-07 de Bogotá.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 37
DE FECHA 14 ABRIL DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ -SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0841d1821d46e97afe48441f6883edaa977c6ba6acf4b172cd96ce14e4a42d12

Documento generado en 13/04/2021 08:53:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**